Pendiente por contratar

2967.

Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.	REQUERIMIENTO NUEVO CONTRATO ASISTENCIAL	CODIGO: AP-TH-F-41-02
		VERSIÓN: 2
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E	PÁGINA: 1 DE 1
	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	FECHA: 23/02/2018

FECHA DE SOLICITUD:	04/01/2019	**TIPO:**	ASISTENCIAL
UNIDAD:	FRAY BARTOLOME DE LAS CASAS	**SERVICIO:**	ATENCION DOMICILIARIA

PERFIL REQUERIDO

PERFIL:	AUXILIAR DE ENFERMERIA						
VALOR HORA:	$8.527	NUMERO DE HORAS:		186			
PONDERADORES	SERVICIO DONDE PRESTA LA ATENCION		12%	EXPERIENCIA		5%	
	OFERTA DISPONIBLE EN EL MERCADO		5%	LIDER - REFERENTE	12%	30%	SUB
VALOR TOTAL:	$1.585.961	UN MILLON QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y UN PESO MONEDA CORRIENTE					
ESTUDIOS:	AUXILIAR DE ENFERMERIA						
EXPERIENCIA:	1 año de experiencia- en atención domiciliaria.						

JUSTIFICACIÓN

La Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E. no cuenta con auxiliares de enfermería para las funciones requeridas en el servicio de atención domiciliaria, y se requiere contratar a auxiliar de enfermería para la atención de los pacientes, en el servicio de atención domiciliaria.

ACTIVIDADES A DESARROLLAR

1. Contribuir con el mantenimiento y mejora del Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad Institucional durante el desarrollo de las responsabilidades asignadas, en el marco de operación de los componentes del Sistema único de Habilitación, Auditoria para el Mejoramiento de la Calidad, Sistema Único de Acreditación y Sistema de Información.
2. Desarrollar las estrategias definidas a nivel institucional para el mantenimiento y mejora de los Ejes del Sistema Único de Acreditación: Gestión del Riesgo, Humanización de la Atención, Transformación cultural, Gestión clínica excelente y segura, Gestión de la Tecnología, Atención centrada en el usuario y Responsabilidad social, acorde al desarrollo de las responsabilidades asignadas.
3. Atención directa al paciente que se encuentra ingresado en los servicios de atención domiciliaria.
4. Brindar los mecanismos de seguridad y evitar eventos adversos.
5. Cumplir con las actividades asignadas por la enfermera jefe del servicio.
6. Reportar anomalías en el servicio que vayan en contra de la seguridad del paciente.
7. Realizar los procedimientos de acuerdo a los protocolos, guías y manuales de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.
8. Brindar trato humanizado al paciente y su familia.
9. Propender por la limpieza y orden en el sitio de trabajo.
10. Cumplir con los registros clínicos de cada paciente en la historia clínica de enfermería.
11. Adecuada segregación de los residuos y desechos del domicilio
12. Uso de elementos de protección personal y mecanismos de bioseguridad.
13. El auxiliar debe realizar desplazamientos al domicilio del paciente.
14. Presentar informe de ejecución de actividades con efectos de certificación al final de cada periodo con los soportes de pago y seguridad social.

CERTIFICADO DE INEXISTENCIA DEL PERSONAL

Una vez verificada la disponibilidad de personal de planta para atender la solicitud presentada por la Directora Operativa – Dirección Gestión del Talento Humano, se certifica que no existe personal suficiente en la Planta de Personal de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E. para la actividad de Profesional Especializado con actividades inherentes al sistema de información del Proceso de Talento Humano.

Vo. Bo. DIRECTOR DE TALENTO HUMANO

CONDICIONES DEL CONTRATO (SOLICITUD DEL CONTRATO)

Contratista:	
Documento de Identidad:	
Supervisor:	MARTHA LILIANA CHAPARRO TRUJILLO
Plazo de Ejecución:	5 MESES

FIRMA	FIRMA
REFERENTE DEL ÁREA: MARTHA LILIANA CHAPARRO TRUJILLO NOMBRE DEL LIDER O REFERENTES ROSSY YANETH PEÑA GARCIA DIRECCION / PROCESO / OFICINA:	Vo. Bo. Dra. NANCY STELLA TABARES RAMIREZ NOMBRE DEL SUBGERENTE CORPORATIVO Y/O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
REVISO: GERENTE: Dra. YIDNEY ISABEL GARCIA RODRIGUEZ	RECIBIDO OFICINA CONTRATACIÓN: FIRMA : FECHA:

Nuevo